

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Carlos Gimeno Casado (Presidente)
D. Miguel Ángel García Muro (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Guillermo Ortiz Ortiz
D^a Rosa-María Cihuelo Simón

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido
D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne la M.I. Comisión de Economía, Transformación Digital y Transparencia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Elena de Marta Uriol, Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 17 de Octubre de 2023

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

12. [PSOE] Para que se dé cuenta de si se va a elaborar un proyecto de ordenanza que dote de un marco y seguridad jurídica, dentro de las competencias municipales, a autónomos y profesionales liberales. [Cod. 5.952]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Buenos días a todos y a todas. "El Ayuntamiento de Zaragoza creará una ordenanza de profesionales autónomos y un plan de relevo generacional. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado, con el único voto en contra de VOX, crear una ordenanza municipal de profesionales y trabajadores autónomos para que regule las circunstancias especiales en las que viven, aprovechando las oportunidades que ofrece la Ley de la Segunda Oportunidad y la Ley Aragonesa del Trabajo Autónomo. Asimismo, se ha acordado elaborar, vinculado a esta ordenanza, un plan de relevo generacional para la transmisión en mejores condiciones de los locales y negocios a nuevos autónomos. En este sentido, el

equipo de gobierno ha indicado que ya se está elaborando una ordenanza municipal específica". Nota de prensa de 2 de octubre de 2020.

Tras tres años y una crisis sanitaria que derivó en una económica y que se llevó a bastantes autónomos por delante, estos siguen abandonados por Zaragoza. Por eso traemos esta interpelación, para pedirle que se cree una ordenanza municipal para que sea un marco normativo dentro de las competencias municipales, que empiece a dar solución a los autónomos, siempre tan denostados y olvidados por la administración pública. Y en ese sentido, como ya vimos que históricamente el partido VOX estaba en contra de esta medida, los socialistas, una comisión más, nos ofrecemos a ir a su despacho a negociar, a conversar, a pactar y a hablar de una nueva ordenanza e incluso de un texto inicial para juntos subirlo al Gobierno local de Zaragoza para que empiece a rodar ese proyecto.

Entonces les instamos también, aparte de que den cumplimiento a sus propias palabras del equipo de Gobierno, del anterior de las mismas siglas, a que lo haga mediante el consenso y el pacto con nosotros. Le ofrecemos negociar el desarrollo, como ustedes mismos decían, de esta Ley de Segunda Oportunidad, de la condonación de deudas derivadas de microcréditos mediante las fórmulas jurídicas adecuadas, la creación de plataformas *delivery*, también de *click and car*, de recogida, la regulación de convenios para dotarlos de estabilidad y analizar locales vacíos, ampliando el programa NILSA, la creación del Observatorio de Autónomos, que también se comprometieron, o una ordenanza que contenga unos aspectos fundamentales para desarrollar el Plan de comercio; uno nuevo, el actual, el que sea, sobre todo para potenciar el modelo comercial español. Y como usted mismo ha comentado varias veces, para que haya unas calles limpias, seguras, accesibles, empezando muchas veces por lo básico.

Y sobre todo, nos gustaría detenernos, que lo he mencionado al principio, para que esta ordenanza contenga un marco regulatorio dentro de los autónomos que dé solución al problema de los microcréditos, de los 1743 microcréditos que se concedieron, 1146 en una primera ronda y 597 en una segunda, de 10.000 €, se lo piden así también 12 colectivos. Fueron microcréditos entre 5.000 y 10.000 € para autónomos que, como saben, los autónomos muchas veces no tienen trabajadores asalariados, sino que muchas veces incluso son familiares los que les están ayudando, no tienen un músculo financiero con el que hacer frente. Y sobre todo, lo que nos motiva a esta interpelación, y es el sentido de la misma, es dotar sobre todo de una seguridad y de una estabilidad a estos autónomos y profesionales liberales que va siendo ya hora.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Ortiz. Pues efectivamente, el tejido empresarial de Zaragoza, de España en general y de Zaragoza, está basado prácticamente en las redes de autónomos y pequeñas empresas. Son más de 40.000 autónomos los que forman la parte vital de nuestra ciudad. Y también hay un dato significativo, que más del 36% ya tienen más de 50 años, entonces es necesario el compromiso de este Ayuntamiento para asegurar un futuro sostenible y próspero. Muchas de las ideas que he ido comentando en anteriores comisiones o que va en nuestro programa, las ha enumerado. Entonces, le confirmo que siguen siendo de actualidad.

Sí que es cierto que hay cosas que no comparto, en el sentido de que este Gobierno, tanto en el anterior mandato como en este, no ha hecho nada, porque la Ley de Segunda Oportunidad la lanzó este Gobierno y ha sido de ayuda a muchos autónomos o lanzar los microcréditos del que se favorecieron, como usted dice, casi 1700 autónomos, está ahí. Una de las primeras cosas que hice cuando entré en el Área, fue contactar a todos los autónomos por correo o por carta, diciéndoles que había unas fases que se empezaban a devolver los microcréditos. Algunos de ellos incluso antes de la fecha de vencimiento, decidieron anticipar. Creo que hay un 20 y pico por 100, que ya que han anticipado y que han decidido pagarlo por adelantado sin esperar al primer vencimiento que era el 5 de noviembre y ninguno nos transmitió que llegada la fecha no pudiera pagar. O sea, un poco el objetivo de esa primera comunicación. Yo creo que si algún autónomo en concreto tiene algún problema para los microcréditos, habrá que analizarlo, pero bueno, entienda que no podemos..., las tasas o deudas que tienen los particulares con el Ayuntamiento no se pueden condonar ni perdonar. Nos iríamos no solo a los microcréditos, sino a tasas, impuestos y cualquier problema que tuviera alguien que tuviera que pagar el Ayuntamiento. O sea, los microcréditos es algo que se ha concedido a los autónomos, que lo recogieron bien, que están devolviendo y podemos establecer bases de cómo devolver eso y en qué condiciones. Lo que no se puede es condonar, porque condonaríamos todos y cada uno de los compromisos que tienen los ciudadanos de Zaragoza con la ciudad.

El proyecto de ordenanza yo creo que es un proyecto muy global, muy completo, que ninguna ciudad de España lo tiene. Y entonces mi objetivo es pasar a la historia como la primera ciudad que tiene una ordenanza integral y en ello estoy. Es mi compromiso para empezar a trabajarlo en el 2024 y así me gustaría

pintarlo, si sale adelante, en partidas presupuestarias. Tenemos casos concretos de actuaciones parciales, como ha ocurrido en Valencia, como ha ocurrido en ayuntamientos menores o como por ejemplo en ciudades como Teruel y Huesca, que también tienen ciertas bases que lo regulan. Yo creo que la ordenanza..., una ordenanza pionera que recoja toda la normativa, tiene que tener en cuenta todo lo necesario, tanto cosas de segunda oportunidad, que ha mencionado, el relevo generacional, la formación de esos autónomos, de esas empresas que son de una persona que no tienen capacidad para formar y necesitan una formación exterior... Entonces yo creo que necesitamos de esa ordenanza integral que integre todo y que asegure un ecosistema sano y que se renueve y que retroalimente a todos los emprendedores que tenemos en la ciudad y que tenemos que seguir manteniendo ese tejido. Entonces sí estoy de acuerdo, en el 2024 hay varias líneas de actuación para que esta ordenanza y con todas las verticales que pueden depender de ella que afecten. Sí que aquí mi idea es que no seamos los políticos quien decidamos cómo tiene que ser la ordenanza, sino que los políticos nos pongamos al servicio de los autónomos. Contar con las grandes asociaciones de autónomos y de pymes que tenemos en la ciudad, lanzarles a ellos el guante de que, con el acompañamiento, por supuesto, del Ayuntamiento, que nos hagan un poco esa propuesta de inquietudes. Y sobre esa base es cuando definamos una ordenanza integral que recoja todas y cada una de sus preocupaciones y necesidades, como decía, en todo tipo de materias: fiscales, segunda oportunidad, formación, relevo, acceso a la financiación, que sería el tema de los microcréditos, bien sea financiación pública o financiación privada y cualquier cosa que ellos puedan necesitar.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Gracias, consejero. Bueno, primero de todo, el tema de los microcréditos estaba supeditado a la Ley General de Subvenciones, seguro que alguna fórmula se puede encontrar más allá de mandar emails recordándoles que tienen que pagar. Eso por un lado.

Segundo, son bienvenidas, por supuesto, sus palabras sobre que hay un proyecto de llevar a cabo una ordenanza. Le instamos, porque usted no ha contestado a eso, a que llame a la puerta del Partido Socialista como consejero para pactar, al menos, unos básicos sobre esta ordenanza y un contenido mínimo que luego, por supuesto en información pública y en la Comisión Plenaria, puede ser modificado. Porque además, lo que no entendemos, y esperamos de usted que ahora se dé más prisa, en este tiempo en Aragón se han hecho también medidas pioneras. Zaragoza lo podría haber hecho. La Ley 7/2019 de Apoyo y Fomento del Emprendimiento y del Trabajo Autónomo en Aragón, salió adelante, además por una iniciativa del Partido Socialista y cuyo dictamen apoyó el Partido Popular. Zaragoza tiene alrededor, como decimos, de 60.000 empresas, 35.000 de ellas son autónomos sin trabajadores, un 50 % más o menos, un 55% , con esta ordenanza tenemos, sobre todo, que motivarles y darles facilidades para que pasen a un 40 %, que son entre uno y nueve trabajadores, para que tengan más músculo financiero. También para que dejen de estar vacíos más de los 2000 locales que hay vacíos en Zaragoza, sobre todo en Las Fuentes, en Delicias y en Oliver.

Nosotros, como decimos, le tendemos la mano. No sabemos si nos la va a coger o no, igual que en todas las comisiones, porque nunca se pronuncia a favor de lo mismo. Además, siendo que usted en sus primeras comisiones hablaba de diálogo y de contactar con todos, nosotros aún estamos esperando y, bueno, veremos si cambia de línea o no cambia de línea. De momento esta Área es de las que menos expedientes y menos contratos tienen licitados. Esperemos que con el tema..., sobre todo también incluso comparado con ejercicios anteriores, esperemos que con el tema de la ordenanza sea diferente por el bien de los autónomos y de los profesionales de nuestra ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Me gustaría empezar diciendo que no estoy de acuerdo con que no ayudemos a los autónomos. De hecho, hay unas subvenciones dedicadas a autónomos y pymes que por valor casi de un millón de euros que están en proceso de verificación de dichas subvenciones, y sé que han concurrido centenares de autónomos, no sé si les llegará a todos, nos llegará para todos con ese millón de euros, pues entre otras, ayudamos a que todos aquellos que tuvieron daños por las inundaciones, por ejemplo, pudieran entrar ahí. El Gobierno de España estamos esperando que aporte algo de dinero. Aquí lo van a tener muy pronto. Les va a llegar. Les va a llegar. No estamos hablando de lo que vamos a aprobar. ¿Hablamos de teoría o de realidad? Si hablamos de realidad, estoy diciendo que aquí en Zaragoza el dinero se ha sacado...

Sr. Ortiz Ortiz: Alusiones, alusiones...

Sr. Presidente (continúa): La subvención se ha hecho y la subvención en las próximas semanas quedará cerrada y podrán acceder a ese dinero. Que me gustaría que el Gobierno de España, que también lo

aprobó en el mes de septiembre, le llegue tan rápido como va a llegar las medidas del Gobierno de Zaragoza. Si solo estoy pidiendo eso, digo que midamos de la misma manera, con el mismo rasero.

Y luego, dicho eso, si lo que dicen es intervenir, le he vuelto a decir, la ordenanza engloba una serie de cosas, hay otras que ha comentado, y creo que esa ordenanza de los autónomos tiene que estar liderada por los autónomos y las asociaciones. Entonces, tiendo la mano a todos, tanto a los tres partidos que están representados aquí para que se puedan integrar, por supuesto, pero que dejemos la mano a los autónomos para que nos digan qué necesitan, no que nos juntemos nosotros para pactar con un partido, con otro partido, qué les tenemos que decir para que estén contentos y lo firmen. Yo mi intención es que sean los autónomos, las organizaciones, que les pongamos los recursos para que nos los digan y que lo valoremos entre todos. Y por supuesto, esa ordenanza tiene que pasar por un Pleno, ser validada por todos y asumida por todos, pero que el protagonismo no tiene que ser nuestro, tiene que ser de ellos, porque nos ponemos a su disposición.

Sr. Ortiz Ortiz: Por supuesto, los beneficiarios y los protagonistas son los autónomos y las pymes, pero también la sociedad busca de nosotros acuerdos y no solo que podamos, en unos votos particulares, dar nuestra opinión de si se aceptan o no. Nosotros esperamos mucho más por parte del consejero, tanto de economía como de transparencia. Y bueno, el Gobierno de España tiene sus ritmos administrativos y en eso se basa el Estado de derecho, que está tan de moda últimamente. Las ayudas a las tormentas creo que fue una iniciativa del Partido Socialista que luego salieron anunciando con Vox.

Sr. Presidente: Pues bueno, por suerte siempre existe este consejero que tiene una vista muy rápida y que es capaz de orientar subvenciones para que llegue el dinero rápido.

13. [ZEC] Para que el Consejero informe de las razones para la baja ejecución de la partida presupuestaria destinada a mercados [Cod. 6.032]

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Bueno, pues como es bien sabido, en Zaragoza hay 571 actividades detallistas localizadas en 41 mercados, de los cuales únicamente tres son públicos: el Mercado de Lanuza, el Mercado Central, el mercado de San Vicente de Paúl y el de Valdespartera. Entendemos desde Zaragoza en Común que los mercados son esenciales por diferentes motivos. En primer lugar, porque promueven de manera clara la economía local. En segundo lugar, porque ofrecen productos frescos y de proximidad muy vinculados a la huerta de Zaragoza y a esa economía local. Además, promueven el comercio de cercanía, con lo cual tienen una incidencia directa en las estrategias de adaptación al cambio climático y también en toda la estrategia de alimentación sostenible del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero además, los mercados son centros de referencia en las comunidades, son lugares donde ejercer la sociabilidad, que tejen vínculos, cercanía, barrios, etc., etc. Además de preservar diversas tradiciones culturales y artesanales de cada región y cada localidad, que son únicas y que así fomentan la cultura local.

Por estas razones, ya durante el mandato de Zaragoza en Común, la estrategia de mercados fue una estrategia central dentro de las políticas, en este entendimiento de que estos mercados servían a la creación de barrio al crear barrios consolidados y más tejido social, a promover la economía local y a una alimentación más sostenible. No en vano se rehabilitó el Mercado Central durante nuestro mandato y además se inauguró el Mercado municipal de Valdespartera, que es un referente para muchos de estas actuaciones. También se aprobó el Plan de Mercados Siglo XXI Zaragoza, que partía de un estudio de cómo estaba la situación de los mercados en aquel momento y que era un estudio elaborado por Mercazaragoza y en el que se determinaban zonas carentes de equipamientos de este tipo, con escasez de los mismos o con muchas dificultades, por lo que los ciudadanos de los barrios no podían utilizarlos. Este estudio detectaba importantes carencias en zonas como el Arrabal, Actur Sur, Parque Venecia, La Paz o Delicias y estudiaba posibilidades de propiedad municipal, de terrenos municipales para poder implantar nuevos mercados. De hecho, algunos de ellos se comenzaron a proyectar, aunque luego finalmente con el cambio de Gobierno no llegaron a implementarse.

Por esto traíamos esta pregunta, porque hemos visto con una cierta preocupación el bajo nivel de ejecución en todo lo que tiene que ver con mercados en el presupuesto municipal. Si bien es cierto que en algunos casos somos conscientes de que tiene que ver con las subvenciones vinculadas a estas prestaciones y entonces, bueno, pues que acabarán ejecutándose a lo largo de legislatura, sí que nos preocupa lo referente al capítulo VI, que es el destinado a las inversiones del presupuesto de mercados, que estaba dotado con un millón de euros y que a fecha 31 de octubre solo había ejecutado un 4'97% de ese

presupuesto, es decir, 55.000 € aproximadamente. Nos gustaría conocer las razones de esta baja ejecución y qué planes tiene este Gobierno para revitalizar estos mercados municipales. Habiendo presupuesto, creemos que se está perdiendo oportunidades para poder incidir en este tipo de equipamientos tan necesarios para nuestros barrios y para la ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez, a ver..., porque ha empezado hablando de cosas muy puntuales que son los mercados de abastos, en el que la ejecución es del 100 %. Un poco me sorprendía al principio la pregunta con la argumentación, luego ya la ha pasado a más general. Entonces, si es a nivel general, el servicio de mercados estamos a un nivel de ejecución del 75 % a fecha de hoy. 61 % vienen de partidas que estaban pintadas en el presupuesto y un 14 % de transferencias para utilizar esas partidas dentro de mercados con una funcionalidad diferente. Entonces, con esto nos vamos al 75.

Del 25 % restante tendríamos un 8 % que sería comprometido y que vamos a gastar. Eso está ya comprometido, lo vamos a gastar, son facturas en curso, vale. Luego un 9 % serían..., son préstamos no concertados, es decir, son partidas presupuestarias que estaban condicionadas a la obtención de préstamos. A día de hoy, a fecha de hoy de esta comisión, los préstamos no están autorizados todavía, no están concedidos. Entonces no puedo utilizar..., ese dinero para esas partidas no las puedo ejecutar. Y luego hay otro 4 % que vendría de presupuestos de remanentes de créditos del año 2021 y 2022 que no se han ejecutado en el 2023 y que no se perderían.

Entonces, con todo esto que le estoy diciendo es que tenemos un 75 % ejecutado, un 8 % que ya tenemos en curso para ejecutar, ya saltamos al 83 %; y luego aparte quedaría el 4 % de remanentes que los puedo pasar el año que viene, no se pierden, y ese 9 % de préstamos no concertados. Y ahí es donde entraríamos en la mayor explicación que usted ve del capítulo VI, que estaba previsto hacer dos actuaciones en obras con Plan de Comercio, que eran 600.000 €, era más o menos 1.000.000 de euros, pues 600.000 estaban condicionados a préstamos que no han sido concertados por el momento. Bien me gustaría que ese dinero se obtuviese, pero a fecha de hoy creo que tendríamos serios problemas para la licitación. Entonces mi objetivo es que tanto ese 4 % que representa en torno a 250.000 €, es un remanente que se puede utilizar el año que viene, como que las líneas presupuestarias de los préstamos puedan ser utilizados al año que viene. Para eso sí que le digo que de cara al año que viene yo en líneas presupuestarias, independientemente de que estén financiadas o no por préstamos, quiero pintar y estoy pintando una serie de partidas que sea para favorecer a los mercados, tanto en dinamización, me da igual que sean públicos como privados, como para en los mercados públicos realizar las obras de inversión necesarias para acondicionarlos a lo que nuestros detallistas están pidiendo, como es el caso del Mercado Central, pues se quedaron a medio terminar o se terminó en una parte, pero no en la parte que correspondía a la fase de climatización y en ello estamos trabajando para a final de este año y el año que viene quede cerrado esa parte, además de seguir trabajando en nuestras calles, en nuestras zonas comerciales, etc. Lo que decía el señor Ortiz antes hablando de seguridad, de limpieza, pues todo eso entra en el Plan de Mercados que pondremos en marcha en el 2024.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, entiendo que este 75 % que se refiere es obligaciones netas o es gasto comprometido, porque ustedes saben bien que no es lo mismo, yo entiendo que son obligaciones netas, porque luego me habla de un 8 % de comprometido, con lo cual, lo digo porque ayer mismo tuvimos este debate en la Comisión de Urbanismo y no es lo mismo hablar de gasto comprometido, que puede o no ejecutarse, que de obligaciones netas, que es el que realmente está ya para pagar. Entonces, sí que me gustaría que me aclarara eso.

Claro, y un poco lo que dices usted, no deja de sorprenderme que este millón de euros que estaba previsto para inversiones en mercados estuviera condicionado a préstamos, ¿no? Parece que hay dinero para algunas cosas tan..., que entendemos tan poco prioritarias como La Romareda o cosas similares, y en cambio no haya presupuesto propio del Ayuntamiento para la inversión en mercados, cuando estos equipamientos son fundamentales. Y en este sentido sí que me gustaría saber si pretenden, ya que estamos hablando un poco también del presupuesto del año que viene, si hay intención por parte de este Gobierno de promover alguno de los proyectos de mercados que estaban ya, digamos, pensados en cartera, como digo, a raíz del estudio de 'Mercados del Siglo XXI' como podía ser el de Parque Venecia o algunos otros similares que estaban proyectados, que estaban ahí sobre la mesa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: 75 % es dinero gastado, ejecutado y pagado. Y el 8 % son gastos comprometidos cuyas actuaciones, porque están muy ligadas a las dinamizaciones, por ejemplo, van a ocurrir en estas semanas que quedan hasta final de año y que están comprometidos y habrá que pagarse, y es el 8%. Eso

nos llevaría al 83 %. De cara a actuaciones, vuelvo a insistir, de los mercados que corresponden al Ayuntamiento considero que el mercado de Valdespartera tiene una situación a nivel de inversión favorable. Hay que ayudarles con el tema de dinamización; Mercado Central, en el que hay que hacer una gran actuación en inversión que no se hizo en la apertura, ustedes estaban, no sé por qué no quisieron en ese momento hacerlo, no le voy a preguntar ni le voy a decir yo si fue una buena o mala decisión el no climatizar, y creo que hay una actuación importante para revitalizar el mercado de San Vicente de Paúl. Tenemos varias ideas, varias asociaciones han entrado recientemente y se dotará de las oportunas partidas para, desde el año que viene ya, volver a revitalizar con actividad el mercado de San Vicente de Paúl.

Además de eso, pues bueno, venimos de recibir un premio en Aínsa al mercado agroecológico, al que se le apoya, al que se le ha dado una solución ahora, por ejemplo, para que se trasladase de la Plaza del Pilar a un emplazamiento adecuado, durante la campaña de Navidad; celebramos el segundo aniversario con actividades complementarias del mercado agroecológico en Universidad, que también fue lanzado por el Gobierno anterior. Entonces, yo creo que máximo apoyo, y de hecho hay líneas muy específicas, como se puede ver, para el mercado de Parque Venecia, al que se le está dando un apoyo, a día de hoy tiene poco volumen, pero los que van están contentos y creo que esto es un camino de largo plazo para asentarse y en ello le estamos ayudando. O sea, yo creo que el compromiso que tiene este Gobierno con los mercados es total. Tenemos los premios que así lo dicen y las actuaciones que van en esa línea y que son constataciones que se pueden hacer sin ningún problema.

14. [ZEC] Más allá del programa Volveremos; qué medidas se han llevado a cabo para el impulso del comercio local en especial en los barrios rurales ? [Cod. 6.033]

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Pues no quería yo sacar el tema. Es cierto que nos concedieron un premio de la Red de Ciudades por la Agroecología, de la que se empezó a formar parte durante el mandato de Zaragoza en Común, pero este fue el único Ayuntamiento que no mandó representación política a ese acto. De todos los demás miembros hubo representación política y, en cambio del Ayuntamiento de Zaragoza no hubo; hubo representación técnica, pero entonces dice poco de la importancia que le confieren a este tipo de premios.

Pero bueno, centrándonos en la interpelación, bueno, pues yo creo que hay bastante consenso en esta Corporación entre todos los grupos de la oposición de que el Plan Local de Comercio ha sido un gran fiasco, que ha funcionado muy mal, que entre los grandes éxitos que pueden atribuirse a este plan tenemos los famosos *Doritos* o *tangas* de la calle Delicias; tenemos los horrosos pelochos de plástico que había por ahí, que costaron a este Ayuntamiento 625.000 € y que dudamos de que tengan impacto ninguno, incluso puede que negativo, en lo que es la promoción de las zonas económicas. Las asociaciones vecinales se han quejado, han dicho que no servían para nada. Hay otras actuaciones puntuales, como las calles de Torrero, que toda la dinamización comercial consiste en colgar unos letreros de de plástico, de plexiglás ahí en las farolas, que además casi no se ven porque son transparentes.

Bueno..., un Plan Local de Comercio que aparte de estas actuaciones tenía entre sus medidas estrella los paseos comerciales abiertos, que a fecha de hoy nadie conoce, a pesar de los gastos y la promoción que se ha hecho en marketing de este proyecto, pero en la práctica no se concreta en nada. Pero queríamos incidir sobre todo en los problemas que existen en los barrios rurales. En los barrios rurales en los que nos estamos encontrando cómo, cada vez más, está desapareciendo el comercio de estos barrios. Cada vez hay menos comercios de alimentación o de productos básicos, poco más que comprar el pan o la leche y que obligan a todos los vecinos y vecinas a desplazarse en coche o a coger servicio público de transporte para a más de media hora para poder acceder a comercios en los que poder comprar elementos básicos. Las personas mayores, ni hablemos, dependen ya de sus hijos totalmente para poder comprar este tipo de cosas. En muchos barrios rurales ya no existen panaderías, no hay carnicerías y generalmente apenas hay un pequeño supermercado que cubre un poco las necesidades de todo un poco, pero poco más. O sea, si tú necesitas huevos, pañales o las propias verduras que producen los propios huertos de los barrios rurales, en muchos casos tienes que ir a comprarlas a la ciudad o a un gran centro comercial porque no hay posibilidad de comprarlos en los propios pueblos.

Bueno, como decíamos antes, está muy vinculado con lo que hablábamos antes de los mercados. Hacer la compra en los barrios, en los barrios rurales, no solamente es una cuestión de comodidad y de

economía, sino que además es una cuestión de creación de comunidad, de factor de socialización, protege de la soledad no deseada, ofrece a las personas mayores, por ejemplo, una posibilidad de salir de sus domicilios para relacionarse, que si no, no lo harían... Y cada vez más tenemos la sensación de que los barrios rurales se están convirtiendo en ciudades dormitorio fantasmas en las que apenas hay vida vinculada al comercio, ¿no?

Y por eso preguntamos esto, porque no hemos visto que haya ninguna actuación ni ninguna línea de ayudas específica que vaya encaminada a garantizar que puedan sostenerse estos establecimientos en los barrios rurales. De hecho, reunidos con la Asociación de Comerciantes, hace..., esto antes de la campaña, recuerdo que nos comentaban la Asociación de Comerciantes de Montañana, que era terrible, que actuaciones tan simples que se estaban llevando a cabo en Zaragoza como la iluminación de determinadas calles para las Navidades, que a ellos les vendrían de maravilla, en sus barrios no se contemplan en absoluto y se mostraron muy quejosos con ese tipo de cosas y por eso traíamos esta pregunta. Y, sobre todo, cuando además acabamos de ver esos 70.000 € en una subvención que no entendemos muy bien, que entendemos que está concedida y ya está, pero que no entendemos esa subvención y nos planteamos, ¿saben lo que podría hacer solamente esta subvención de 70.000 € en los barrios rurales, para qué podría ayudar, qué servicios podría dinamizar y todo lo que podría potenciar?

Entonces, bueno, simplemente, entendemos que los barrios rurales tienen una carencia muy importante en ese sentido y que es necesario generar líneas de apoyo específicas que contemplen estas necesidades y garanticen el acceso a este comercio básico y de proximidad en su territorio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues me gustaría empezar diciendo que si un día en la agenda coincide que hay una reunión para trabajar de futuro y coincide con una entrega de premios, este consejero estará orgulloso que su jefe de Servicio, que es el que más se lo merece con su equipo, sea él el que vaya a recoger el premio y pueda sentirse reconocido él y su equipo porque gracias a nuestros funcionarios y a nuestros equipos y Servicios conseguimos hacer las cosas que hacemos los políticos.

Respecto a los mercados y los barrios rurales, que me está comentando, bueno, yo lo que le diría es que para nosotros no existen ciudadanos, ni barrios, ni de primera ni de segunda categoría. Nosotros no consideramos que unos ciudadanos, dependiendo de dónde hayan nacido o vivan, tengan más o menos categoría, más o menos privilegios. Nosotros nos comprometemos con el comercio en igualdad, sin importar la ubicación geográfica que tengan. Nuestra política ha sido reconocer la importancia de todos y poder proponer ayudas que satisfagan a todos. El programa Volveremos es un programa que está abierto tanto a los barrios rurales como a los distritos. Las ayudas de innovación comercial que hemos dado este año estaban abiertas tanto en los barrios rurales como en los distritos. Las ayudas de competitividad estaban abiertas a los barrios rurales y a los distritos. Las ayudas de eficiencia energética estaban para ambos. Las dinamizaciones en zonas comerciales se han hecho en ambos. Y además de eso, y como ha enumerado, por ejemplo, la Huerta de Zaragoza, que genera economía y producción, porque la mayoría de los productores o el 100 % de los productores de Huerta de Zaragoza pertenecen a barrios rurales, creo que les estamos dando un acompañamiento, un seguimiento y un compromiso con ellos a largo plazo. Y recientemente ya han visto el compromiso que tenemos con nuestros barrios rurales al establecer una normativa que modifica el Plan General de Ordenación Urbana con el propósito de restringir la instalación de energías renovables en estas zonas, o sea, que compromiso para que nuestros barrios sigan viviendo de su economía primaria y original y fortalecer a nuestros comercios, les estamos dando las mismas oportunidades. De hecho, en esta campaña de Navidad que fue presentada el otro día, hay una serie de dinamizaciones en todos y cada uno de los barrios para que durante la campaña de Navidad todos y cada uno de los barrios puedan tener las mismas dinamizaciones que se van a encontrar en cualquiera de los distritos de Zaragoza y alrededor de esas áreas comerciales. No olvidemos que en los barrios, en estos momentos tenemos censados, según la Cámara de Comercio, en torno a 239 comercios, según el último censo que existe, pues seguiremos apoyándolos igual que a todos y llevándoles ciertas actuaciones y compromisos como en el resto de distritos.

Veo que los barrios tienen buenas cifras de Volveremos, tienen ese dinamismo, los barrios que han sido adheridos al programa Volveremos han tenido en lo que va de año 2023 más de 9000 transacciones y todavía no está cerrado el año. Yo creo que largamente podremos superar las 11.800 que hubo el año pasado. Eso quiere decir que intentamos promover y que hay un cierto dinamismo que seguro que se puede mejorar, pero lo mejoraremos igual que en todos y cada uno de los comercios que tenemos en nuestros distritos, sin hacerles ni mostrar ningún tipo de diferencias en función de dónde estén ubicados. Para nosotros

todos y cada uno de los comercios autónomos que están en la ciudad de Zaragoza tienen los mismos derechos en cualquiera de los distritos o barrios rurales en que se ubique.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, respecto a lo de los premios, lo de los premios de la Red de Ciudades por la Agroecología, yo entiendo que usted no vaya, lo que me sorprendió más es que no fuera la alcaldesa a hacerse la foto, que es habitual y que prácticamente solamente se dedica a eso.

Pero bueno, de su contestación, claro, me acaba de decir meridianamente claro precisamente lo contrario de lo que le estábamos planteando. Es decir, hay un dicho muy famoso que dice que, "no hay nada más desigual que tratar igual lo diferente", y es lo que está pasando con los barrios rurales. Y es que los barrios rurales no pueden decir que pueden acceder a las mismas ayudas que acceden el resto de comercios de la ciudad, que tienen los mismos derechos de los distritos, porque su realidad es muy, muy diferente. Y ese es el problema fundamental. Es decir, que no podemos plantear que las estrategias de dinamización comercial de un barrio rural sean las mismas que los distritos de Zaragoza. Es más, yo creo que ni siquiera dentro de los distritos de Zaragoza, las estrategias de dinamización social, la dinamización de mercados y de comercio tengan que ser las mismas en el barrio de Torrero que en el barrio de Delicias, porque son realidades sociales, económicas y de comercio muy diferentes, con diferentes situaciones de los locales comerciales, diferentes ejes comerciales cuando existen o cuando no existen, etc., etc.

Entonces, eso es precisamente lo que estábamos planteando de una manera, además, yo entiendo que bastante propositiva, es decir, estamos planteando que deberían estudiar la posibilidad en serio de establecer estudios concretos de cómo dinamizar el comercio de los barrios rurales, porque difícilmente los barrios rurales van a poder beneficiarse del programa Volveremos cuando no hay tejido comercial. Es decir, del programa Volveremos nada más se puede beneficiar donde existe tejido comercial, si no existe tejido comercial en nuestros barrios, en los barrios rurales, nadie va a poder beneficiarse de ese proyecto que, por otro lado, ya sabe que nosotros criticamos en algún aspecto, aunque no en su fondo. Y en este sentido le traíamos esta interpelación que era bastante propositiva. Es decir, bueno, estudien ustedes la posibilidad de mirar qué está pasando en los barrios rurales con este tema y de dar alternativas.

Y sí que me voy a permitir decirle que cuidado con lo de la Huerta de Movera y las placas solares, que me parece que los vecinos de Movera y el Lugarico de Cerdán ahora mismo no están muy contentos; deben estar juntándose ahora con el señor Serrano, ya veremos si llegan a acuerdo o no, pero el tema no está tan claro ni la gente está tan contenta con la propuesta de modificación normativa.

Sr. Presidente: Bueno, yo creo que esa proposición de modificación normativa es un poco para intentar cerrar un reglamento y que actuaciones como las que hizo la DGA concediendo ilimitadamente licencias para montar placas, no se puede hacer. Y yo creo que un legado que nos hizo el anterior Gobierno de la DGA fue dejar muchas licencias adjudicadas y eso es lo que este Ayuntamiento intenta cerrar para que no vuelva a ocurrir con esos sitios protegidos.

Respecto a las diferencias, yo soy el primero que lo he dicho, que el Plan Local de Comercio, como estaba establecido, que daba soluciones muy globales, no es lo que yo consideraba y lo que yo escuchaba de las diferentes asociaciones, que hay barrios que tienen el comercio diseminado, hay barrios que tienen el comercio concentrado en calles peatonales, hay barrios que tienen el comercio alrededor de zonas de patrimonio y que no se puede aplicar lo mismo. Entonces, si los barrios rurales tienen su casuística, su casuística la abordaremos como soluciones para el comercio. A partir de ahí, en cuanto al programa Volveremos, el programa Volveremos es un programa que a lo mejor el primer impacto en el monedero acaba siendo en una tienda grande que puede que no tengan los barrios rurales, pero ese dinero que se genera en los monederos lo acaban gastando en las panaderías, en las verdulerías. Eso es lo que están diciendo los análisis y lo que estamos repitiendo una y otra vez. Yo creo que en todos y cada uno de los barrios hay tiendas, esas tiendas de la última compra y eso es lo que perseguimos. No creo que un vecino de Movera se vaya a un distrito del centro a hacer un consumo de verdura porque el programa Volveremos no está en su barrio. O sea, yo creo que el comercio de proximidad es lo que defendemos y los vecinos de cada uno de los barrios lo que tenemos que conseguir es que sigan consumiendo en sus barrios. Y poco más le puedo decir. Yo creo que trataremos a los barrios igual que tratamos a cada uno de los distritos, que es a cada uno con su identidad, que hemos insistido mucho. Cada barrio tiene su identidad, tiene su casuística y tiene sus soluciones. Algunos pasan más por la vigilancia, otros pasan más por la limpieza, otros pasan más por la diseminación. Entonces, intentar darles una imagen corporativa, una entidad corporativa al comercio que se ubica allí y seguiremos trabajando caso por caso. No lo dude, no dude que será caso por caso. Y cualquier propuesta que nos hagan las asociaciones de cada uno de los distritos o barrios rurales los integraremos

como creo que estamos haciendo hasta ahora, que es parando lo que había e intentando aplicar lo que nos piden.

15. [ZEC] ¿Qué acciones están previstas llevarse a cabo para digitalizar los expedientes de urbanismo? [Cod. 6.034]

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues esto es una pregunta que está siendo recurrente a la Comisión de Urbanismo, los problemas que existen para los grupos políticos de acceder a los expedientes de manera electrónica, sobre todo cuando estamos hablando de muchas veces de órdenes del día que recogen 200 expedientes, que tienes que tener acceso a los mismos de manera rápida, porque en 48 horas es la sesión de la Gerencia o la Comisión de Urbanismo y hay que acceder a ellos. Y la verdad es que traemos esta pregunta a Comisión, un poco ya desesperados, porque como no se nos da respuesta y entendemos que a lo mejor Transparencia y Ciudad Inteligente y estas cosas tiene que decir algo, pues para ver si nos pueden dar alguna luz, porque bueno, lo que está claro es que la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público consagran el derecho de las personas a relacionarse por medios electrónicos, refuerzan el empleo de las nuevas tecnologías de la información, tanto para mejorar la eficiencia como para mejorar la transparencia y la colaboración con la ciudadanía y con las propias instituciones.

La Agenda España Digital 2025 plantea un eje específico para la transformación digital del sector público y hay todo un procedimiento establecido por reales decretos y demás para el funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Además, recientemente, el Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia incluye entre sus diez políticas-palanca, la modernización a través de la digitalización, tanto a nivel transversal como en ámbitos estratégicos, que actúe como tractor de cambios tecnológicos. El último hito de toda esta estrategia legislativa y de funcionamiento lo constituye el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, que pretende ser el salto decisivo en la mejora en la eficacia y la eficiencia al dar transparencia, eliminar trabas, personalizar los servicios, etc., etc., etc.

Pues bien, lo que nos encontramos, como les decía, es que a fecha de hoy, en el Ayuntamiento, incluso yendo por detrás de los plazos establecidos legislativamente para impulsarse, la administración electrónica en el Servicio de Urbanismo no es real. Pese a que la ciudadanía debe presentar las solicitudes y proyectos todo en formato digital, porque se presentan a través de abogados o arquitectos y a pesar de que en todas las Áreas ya prácticamente todo está digitalizado, nos encontramos con que esto no es real en el Área de Urbanismo, ¿no? Supone de facto una falta de transparencia y una dificultad añadida al control de Gobierno que, entre otras cosas, lo que hace es que, por ejemplo, en la Gerencia de Urbanismo nos tengamos que abstener al no tener capacidad para acceder a los expedientes en tiempo y forma. Y queríamos saber, básicamente, si se ha solicitado desde el Área de Urbanismo esta digitalización, ¿qué razones se han dado para denegar o no esta digitalización de expedientes? ¿Es un problema económico? ¿Es un problema técnico? ¿Se han solicitado ayudas para abordar esta respuesta y hasta qué punto esta Área, que entendemos que está muy vinculada, tiene capacidad de incidir en esta digitalización? Muchas gracias.

Sr. García Muro: Buenos días a todos. Gracias, señor Presidente. Señor Domínguez, voy a intentar contestarle lo más adecuadamente. Cuando hablamos de digitalizar es preciso distinguir entre dos tipos de digitalización. Unas que están encaminadas a convertir en formato digital los documentos en papel, lo que es el escaneo, y otras lo que es transformar la gestión administrativa en gestión electrónica a través de procedimientos electrónicos, y por lo tanto, generar documentos digitales desde el origen, los cuales se pueden consultar perfectamente.

Respecto a lo que es la digitalización o escaneo de documentos en papel, le puedo decir que en el archivo municipal se conservan 730.248 expedientes de urbanismo a lo largo de aproximadamente diez kilómetros lineales de documentación. Eso significa que si los pusiéramos todos uno encima de otro, llegarían hasta la estratosfera. Y si los pusiéramos hacia abajo en la tierra, pues podría llegar casi hasta el fondo de la fosa Mariana, ¿no? Por lo tanto, consideramos que, bueno, decir diez kilómetros lineales podríamos decir de aquí, por ejemplo, también a Villamayor. De esos diez kilómetros lineales, ocho están ubicados en el Seminario y dos en Montemuzo. Es decir, que los expedientes de Urbanismo ocupan prácticamente el 50 % del espacio del archivo. De estos expedientes, actualmente hay escaneados y consultados a través de la aplicación CAPAZ, un total de 12.158 expedientes.

Bien es verdad que, claro, el Ayuntamiento estableció un plan de digitalización que priorizaba, sobre todo, los fondos históricos en peligro de conservación por su antigüedad, deterioro o frecuencia de uso. Y desde este plan se comenzó a escanear tanto fondos documentales como libros de actas desde el siglo XV, pergaminos desde el siglo XII, el Archivo General de Palafox, fotografías, planos de la ciudad, etc. De igual forma se pasó también a formato digital toda o casi toda la hemeroteca, cuyos periódicos, aquellos que se podían escanear, se pueden consultar hoy en línea con un buscador dentro de la web municipal. Actualmente los documentos digitalizados van desde casi 7000 de biblioteca, documentos de archivo, cerca de 200.000 y más o menos un millón de páginas en la hemeroteca.

Pero claro, cuando nos enfrentamos a escanear todos los expedientes de Urbanismo de manera generalizada, hay que tener en cuenta que muchos de estos expedientes no pueden ser consultados porque por cuestiones históricas o artísticas, o que pertenecen a negocios o edificios desaparecidos y eso supone un coste de digitalización y procesamiento previo y posterior de alto valor.

Si hablamos de la implantación de procedimientos electrónicos, está claro que es la Gerencia de Urbanismo la competente en cuanto a su administración electrónica y a la normalización. Desde luego, desde el Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia estamos promoviendo, pues, que cada vez más se utilice la administración electrónica. Es verdad que el ritmo de implantación depende de la capacidad de esos Servicios gestores para asumir ese cambio. Ahora mismo las herramientas y funcionalidades están en producción, tanto el SEA como Tramita, como el registro electrónico, la firma electrónica, el servicio interno de comunicaciones, los órganos colegiados, los libros de resoluciones, subtipos documentales, catálogo de procedimientos y entidades organizativas.

Volviendo a lo que es el proceso de digitalización o escaneo, le diré que, claro, que no simplemente es coger y poner un papel para escanearlo porque hay que seleccionar la documentación, hay que extraerlo de la ubicación, hay que preparar el desencuadernado, desplegado, eliminación de plásticos, objetos metálicos. Luego hay que escanear, comprobar el escaneo, denominar los ficheros, colocar los ficheros en una estructura de carpetas y, si es necesario, describir en una base de datos con su referencia catastral, georreferenciación y, por supuesto, recoger la documentación.

Sr. Presidente: Gracias, señor García. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Si somos conscientes de la complejidad. Es decir, yo no estoy pidiendo que ahora mismo se digitalicen los 730.000 expedientes de Urbanismo. No estamos hablando de eso, que eso, si hay 12.000 digitalizados, apenas un 1'6%, o sea que quedan un 99 o un 98 y pico. Entendemos la complejidad, entendemos las limitaciones y lo que estamos pidiendo no es que se haga de manera retroactiva con todos los documentos que existen ya, sino con todos los nuevos que se van generando. Es decir, toda la transición se hace empezando por lo actual y yendo hacia atrás luego poco a poco en el tiempo, hasta tener todo perfectamente digitalizado y en formato digital. Es que ustedes no saben, bueno, me imagino, o no conocen directamente, yo lo conocía poco hasta ahora, lo que supone enfrentarse a cualquier expediente de Urbanismo en el que no solamente es que te encuentres expedientes de 500 páginas, que tienes que mirar una a una, que además tienes que ir hasta la Gerencia de Urbanismo a mirarlas, que ni siquiera las tienes aquí, que además tienes que fotocopiar con el coste que supone y que además muchas veces van acompañados de CDs y almacenamientos externos que complementan la documentación, con lo cual es una verdadera locura. Yo creo que cualquiera que haya estado en temas de urbanismo sabe que eso es una locura, pero claro, algo habrá que hacer.

Es decir, usted me dice, "es muy complejo, es difícil, depende de la capacidad, hay que hacer muchas cosas". Evidentemente. Por eso entendemos que a lo mejor desde Transparencia tienen algo que decir, porque usted dice, "estamos promoviendo el que se digitalicen todos los expedientes". Bueno, ¿en qué consiste esa promoción, qué es lo que están haciendo para promover eso? Porque, evidentemente, si eso se limita a los medios técnicos que tiene cada Servicio y cada Área, además con las limitaciones de personal que existen en esta Casa que apenas hay para cubrir, bueno, apenas no, no hay para cubrir lo realmente existente, cualquier tarea extra supone una dificultad. Entonces, bueno, ¿habiendo financiación europea o pudiendo haber financiación europea para este tipo de cosas, se va a abordar esa digitalización? ¿Se van a buscar los medios materiales y humanos para hacerlo? Porque es cierto que es difícil y es complejo, pero vamos a ver, si Sanidad, por ejemplo, ha sido capaz de informatizar y digitalizar todos los expedientes médicos de toda la población, entiendo que Urbanismo tendría que tener capacidad para digitalizar todos los expedientes de su Área y entiendo, además, que en esto hay un rol fundamental que depende del Área de Transparencia, del Servicio de Transparencia, que es el que tiene que impulsar y poner los recursos y los

medios allí donde no llegan los recursos y los medios de las propias Áreas y los propios Servicios para impulsar esta digitalización. Es decir, que en pleno siglo XXI, ya casi en el primer cuarto del siglo XXI, todavía no podemos acceder de manera digitalizada a los expedientes de Urbanismo, que además nos consta que en otras ciudades está funcionando, pues bueno, nos parece un retroceso importante.

Sr. García Muro: Muy bien. Estamos de acuerdo y de hecho estamos promoviendo. Pero tenemos que diferenciar, primeramente, entre lo que es escaneo y luego los procedimientos electrónicos. Está claro que en la parte del escaneo hay que seleccionar y priorizar la documentación y desde ahí tenemos que elegir entre varios criterios, ¿no? Porque..., cuál es la frecuencia de uso de esos expedientes, el riesgo que tengan de conservación, la importancia del bien, que está..., urbanístico, por ejemplo, si son edificios catalogados, el tipo de expedientes, si son obras mayores, menores o licencias de actividad. En todo caso, el criterio principal desde el Área es mejorar ese proceso a los ciudadanos para que puedan tener la mejor información.

Es verdad también que hay que tener en cuenta que muchos de los expedientes de Urbanismo, estamos hablando en formato papel, contienen datos personales, con lo cual hay que ver cuáles se escanean, ¿no? Así también que puedan estar protegidos por temas legislativos, de protección personal o sobre propiedad intelectual. Entonces, claro, todo eso conlleva un trabajo extra. En otros casos, cuando se trata de edificios de pública concurrencia, pues pueden existir restricciones a su acceso por motivos de seguridad pública. En el caso, por ejemplo, de realizar un expediente sobre un edificio de la Policía, ahora mismo, el de la Guardia Civil, etc.

Y en cuanto a lo que son procedimientos electrónicos, le puedo decir que actualmente el porcentaje de expedientes gestionados electrónicamente es del 54'63 %. Con lo cual, yo creo que es una cantidad bastante importante, pero a pesar de eso se está consultando desde Urbanismo, y estoy respondiendo sobre Urbanismo, que viene trabajando con los colegios profesionales para dimensionar tanto tiempos como equipos, la plataforma en la que se pueda hacer, personal y forma de financiar esa actividad. Se están escaneando ahora mismo todas las resoluciones urbanísticas en dos plataformas INVESDOC y Alfresco desde el año 1982, y posteriormente los expedientes electrónicos y resoluciones desde 2019.

Sr. Presidente: Gracias, señor García Muro.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

16. [PSOE] ¿Qué calendario tiene previsto para llevar a cabo el proceso de estabilización de personal, marcado por el Gobierno Central, en Zaragoza Activa? [Cod. 5.953]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, gracias. La verdad es que con el alegato a los funcionarios que ha hecho y de ponerlos en valor, me la ha dejado botando, consejero, la pelota. Nos alegramos de que ponga a los funcionarios... Bienvenido, bienvenido sea. Y nosotros, por supuesto, también nos añadimos a ese alegato. Lo que pasa es que ustedes están en la gestión y hay que pasar de las musas al teatro, porque el papel todo lo aguanta, sobre todo para que no se pueda acusar desde la oposición al Gobierno de una presunta incapacidad de gestión si tan en valor les pone.

Por eso mismo traemos, además, esta pregunta a la Comisión Plenaria y sobre todo estamos muy agradecidos de que..., de forma suplente, la Coordinadora del Área lleve la gestión del IMEFEZ, porque en este sentido lo que nosotros queremos saber es qué calendario, a nivel de detalle, tienen previsto para la estabilización de plazas. De las 50 y pico plazas que nos suena que había, 57..., que había en proceso. Una vez más nosotros les comentamos, al igual que en el Consejo Rector del IMEFEZ, que nosotros no vamos a hacer política con esto, que nosotros buscamos el consenso, y la verdad es que nos viene muy bien ese alegato del consejero poniendo en valor a los funcionarios como introducción a esta pregunta.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. ¿Qué calendario tiene previsto para llevar a cabo el proceso de estabilización de personal marcado por el Gobierno central en Zaragoza Activa?

Con respecto a esta pregunta, tenemos tres puestos pendientes. Un técnico orientador profesional, es personal laboral y se está gestionando, un auxiliar administrativo que está con licencia por estudios en el Gobierno de Aragón, se estabilizará la plaza según el calendario que se acuerde y un técnico auxiliar sociocultural saldrá en el próximo proceso de estabilización, que es una plaza que entró en 2017. Muchas gracias.

Sr. Ortiz Ortiz: Pero no especifica un calendario detallado, teniendo que estar resuelto a 31 de diciembre de 2024. Nosotros de todas formas, reiteramos, como ya anunciamos, que nos interesa que a 31 de diciembre de 2024, y por eso insistimos en hacer este seguimiento, esté resuelto, por dos razones que ya expusimos, para que el IMEFEZ se ponga por fin a trabajar de forma ordinaria, y segundo, porque puedan disfrutar de sus derechos laborales y de una estabilidad, valga la redundancia, los propios trabajadores.

Sr. Presidente: Sí. Creo, señor Ortiz, que está mezclando conceptos. IMEFEZ con Zaragoza Activa. Zaragoza Activa es un servicio que está en Azucarera. Yo, si me pone, Zaragoza Activa, como en la anterior comisión, me preguntaron cuatro veces por IMEFEZ, y el anterior me preguntaron dos y dos, digo: "Pues, hombre, esta vez me pregunta algo diferente, me lo voy a preparar". Le podría hablar de memoria, pero no quiero hablar de memoria. En la próxima sesión, si quieren hablar de IMEFEZ, volvemos a hablar de IMEFEZ. El tema de Zaragoza Activa es un proceso de estabilización que hay tres personas y que solo es responsable del departamento de Recursos Humanos. Sí le puedo decir que esto tiene que estar acabado, según la ley, en diciembre de 2024, y que el proceso o las prioridades son que los laborales van antes que los interinos. Es por eso que el técnico orientador profesional será el primero y que luego los procesos de concursos de méritos van antes que los de oposición. Entonces es un poco el calendario y de esa forma se va gestionando. Pero bueno, es un caso que le corresponde a Recursos Humanos dentro del Plan de Proceso de Estabilización que tiene en el conjunto de los trabajadores del Ayuntamiento y que tiene que finalizar antes de diciembre de 2024. Si quieren la próxima comisión me hablen del IMEFEZ, es que si me pregunta por Zaragoza Dinámica..., el IMEFEZ es algo más complejo, que como ha dicho está la coordinadora y lo prepararemos para el próximo.

Sr. Ortiz Ortiz: Le solicitamos, no obstante, si puede, que nos lo pase por escrito el calendario detallado, sino le haremos la pregunta, la solicitud de expediente por escrito, pero pudiendo dejar aquí constancia.

Sr. Presidente: Si quiere la coordinadora del Área que está, como bien ha dicho al principio, que está en IMEFEZ y está gestionando con el Comité ese plan, le puede dar alguna información, de la que disponemos a día de hoy, que tampoco se ha podido preparar con mucho detalle.

Sra. De Marta Uriol: Bueno, pues con el permiso. A ver, yo un poco comentarles que sí, que es verdad que ya hemos iniciado las reuniones con el Comité con respecto a organizar el tema del proceso de estabilización, que no es fácil, no por nada, sino por el número de personas, son 57 plazas y el martes pasado tuvimos una reunión... Vamos a intentar organizar un poco el..., no un calendario con fechas concretas, sino unos criterios de organización en cuanto a todo el proceso selectivo, igual que en el Ayuntamiento, Recursos Humanos, tampoco se hace un calendario cerrado.

Se han fijado criterios, como bien comentaba el Presidente, en cuanto a acometer primero laborales y luego funcionarios, acometer también procesos de méritos con respecto a concurso oposición. Entonces, esos temas se han puesto sobre la mesa el pasado martes. Y bueno, yo creo que la semana que viene... Esta semana nos hemos estado reuniendo con Recursos Humanos para que nos den un poquito también de luz y apoyo en todo el procedimiento. Y bueno, la cuestión es empezar ya. Y bueno, de la mano de los representantes de los trabajadores, pues bueno, intentar organizar el proceso de la forma más rápida y mejor para todos. Cuando es verdad que, bueno, en el IMEFEZ tenemos ahora..., la persona encarga de Recursos Humanos —que ya salió el otro día— pues bueno, no está en este momento, pero bueno, sin esperar a que acabe el procedimiento de selección arrancar ya con el proceso de estabilización entre todos. Eso es un poquito lo que les puedo contar. Y sí que ya nos hemos puesto en marcha.

Sr. Presidente: Gracias, señora De Marta.

17. [PSOE] ¿Qué tienen pensado hacer y qué criterios van a seguir, desde las áreas de Transformación Digital y de Transparencia, para modernizar las interfaces de los portales webs del ayuntamiento así como para actualizar sus datos? [Cod. 5.954]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias, consejero. Ahora nos acaban de hablar de distancias kilométricas, de la fosa de las Marianas... Yo ahora, en esta respuesta no espero eso, sino acciones concretas a futuro. Porque hay una realidad, que bajo la interfaz de la principal, con las noticias destacadas, no hay nada, excepto dos o tres datos muy mal organizados a nuestro juicio y memorias desactualizadas. En la primera página, en un año ha habido, según marca la web, 17.500 visitas. Pero si luego te mueves a páginas secundarias sobre cortes de agua y luz, temas de suministro, organización municipal, perfil del contratante, quejas y sugerencias... Algo como quejas y sugerencias, que es donde más acceso deberían tener, hay una media de solo 2000 visitas al año, por lo cual, algo falla.

Pero por ir a ejemplos concretos, según Áreas, la Junta de Reclamaciones Económico- Administrativas, por ejemplo, hay un resumen con dos esquemas y cada esquema tiene algún hipervínculo que te redirecciona, pero cuando pinchas hay simplemente una minidescripción, pero tampoco te deja hacer ningún tipo de gestión de administración electrónica, sin ánimo de mezclar ahora conceptos. Pero es que si te vas al propio portal de transparencia de la Junta, tienes para consultar las resoluciones emanadas desde el propio órgano. ¿Saben cuántas hay subidas? Cero.

También tenemos la mención especial a los Servicios Sociales, el plan de mejora de equipamientos de Servicios Sociales que pone que está subido es el de 2015-2020, pero de eso hace ya tres años, de la Corporación pasada y de lo que se realizó en esta materia en Servicios Sociales, en el plan de mejora de equipamientos, no hay absolutamente nada subido y en teoría es un documento.

En cuanto al Área, por ejemplo, de Cultura, de museos, que hemos tenido la Comisión esta mañana a primera hora, cuando entras a un museo te aparece la descripción, pero no hay ni horarios ni la propia oferta, en muchos casos, cultural o de agenda de cada centro. Hay una captura de pantalla con la dirección de..., en un mapa con la dirección del museo, pero ni siquiera te permite interactuar con ese mapa. No sé, hay que comparar con los museos, por ejemplo de Bilbao o de Málaga, que tienen incluso una tienda de souvenirs interactiva o incluso visitas en 3D. Pero lo que más nos llama la atención es que la puntuación media total del Gobierno Abierto es 2'67 sobre 5, la de obligaciones, en concreto 2'72 sobre 5 y la de compromisos 2'14 sobre 5. Pero lo más paradójico es que estas puntuaciones de Gobierno Abierto, su última actualización, ya para acabar, es del 31 de diciembre de 2021. Ahora a lo mejor tenemos el mejor Gobierno Abierto del mundo, pero no lo sabemos porque son datos de hace dos años.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Señor García Muro.

Sr. García Muro: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ortiz, no le voy a hablar de kilómetros. Tampoco le voy a hablar de bytes, terabytes y picobytes. No, porque yo creo que sí, que tengo otras cosas más importantes que decir.

Desde el Área de Economía, Transformación digital y Transparencia sí que estamos elaborando una estrategia, como ya saben, de digitalización y, bueno, y lo que es la sede electrónica, sí que estamos realizando una serie de acciones que se las voy a resumir en cinco, en las que estamos trabajando. La primera de ellas es el rediseño de la primera página, el *frontend*, ¿vale? Este rediseño se está llevado a cabo en colaboración con la Cátedra de Diseño de Servicios para la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza de la Universidad de Zaragoza, que tiene como objetivo principal facilitar el acceso a los servicios digitales que el Ayuntamiento ofrece a través de la sede, estableciendo un espacio virtual, amable, seguro y confiable para la ciudadanía, que permita realizar trámites y gestiones desde cualquier lugar, fomentar la atención cercana y humana también en el entorno digital, garantizando que los servicios digitales sean inclusivos y accesibles. En la nueva home, el acceso de la búsqueda de información está pensado para, de manera más rápida e intuitiva, encontrar el acceso a todos los datos de interés sin que sea necesario navegar por múltiples páginas en busca de detalles relevantes. La metodología empleada, que lo sepan, ha sido el Service Design Thinking, metodología para diseñar y mejorar servicios con un enfoque centrado en el usuario. Se basa en comprender cuáles son las necesidades, deseos y experiencias de los usuarios para crear servicios efectivos y satisfactorios.

La segunda acción es el desarrollo e implementación de la guía de estilo para toda la sede electrónica, con los objetivos propuestos en el rediseño que comentaba anteriormente.

La tercera acción es la aplicación del lenguaje claro en la sede electrónica, se quiere avanzar en la mejora de la comunicación con la ciudadanía, incorporando el lenguaje claro en los textos que se dirigen a la ciudadanía. Se pondrá en marcha en 2024.

La cuarta es el rediseño del portal de Urbanismo con el objetivo de contratar la migración y rediseño de los nuevos servicios del portal de Urbanismo en la sede electrónica, con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario.

Y por último, la quinta es actualización de datos e información de los diferentes portales web.

Sr. Presidente: Gracias, señor García Muro. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Muchas gracias, señor García. Nosotros de momento no nos conformamos con el Service Design Thinking, nos conformamos con que actualicen por lo menos los datos de cada Servicio, de cada concejalía delegada, y a partir de ahí, por supuesto y, paralelamente, que mejore la experiencia de usuario.

Sr. García Muro: Gracias. Bueno, la verdad es que sí, los datos dependen de las diferentes Áreas que se les va requiriendo y en cuanto llegan pues se van introduciendo en la sede electrónica, ¿no? La verdad es que estamos en un proceso que va a cambiar bastante. Es raro que no me haya preguntado, "¿y cuándo va a ser la presentación del nuevo *frontend*?". Pues muy pronto. Ya le digo que muy pronto, muy pronto. No le puedo decir el día, pero le puedo decir que muy pronto... Le puedo decir también que en el tema del portal de Urbanismo se ha licitado el rediseño del portal de Urbanismo.

Sr. Presidente: Gracias, señor García Muro.

18. [PSOE] ¿Qué dotación va a proponer al área de Hacienda y Next Generation para la partida de "Apoyo a emprendedores" del ejercicio 2024? [Cod. 5.955]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, gracias. Se acercan ahora los momentos de los presupuestos y tenemos la partida 2023 FON 241147900, que de momento tiene cero euros de gasto comprometido, pero sabemos que la convocatoria fue hasta el 16 de octubre. Pero sí que nos choca que en 2022 fue una partida a la que se destinó 95.000 € y en 2021 se destinaron 100.000 €, con una cuantía máxima por beneficiario de 6.000 €.

Pero es que nosotros a lo que queremos también llegar con esta pregunta, ahora que es momento de definición de presupuestos, es que viene sobre todo contenido para programas donde hay incubadoras, CIEM Zaragoza, ZAC Growth o La Colaboradora. Hay cuatro supuestos: apoyar creación, crecimiento, consolidación, iniciativas empresariales donde haya un valor añadido, donde proyectos de fomento para carácter innovador y digital. Y luego tenemos el contenido, que es un poco una válvula de escape, que es donde pone "todo tipo de empresas que ayuden a reducir las cicatrices comerciales de los barrios". Pero claro, se añade, especialmente en el marco de la economía creativa.

Nos parece, por un lado, que a esta partida habría que darle un reenfoque, ya que hay que apostar por la innovación, por los emprendedores, que es la primera fase de los autónomos, pero también tendría que aumentar, entendemos, los destinatarios, yendo también a barrios tradicionales y también a emprendedores sociales, que muchas veces están sectorizados en ciertos barrios que pueden estar un poco incluso más degradados y podrían verse beneficiados. Y por otro lado, nos gustaría incidir en que si hablamos de innovación, que por supuesto hay que mantener esta partida, esta convocatoria, y también la tenemos que ampliar, porque para que triunfe la innovación muchas veces tiene que haber un ecosistema por un lado y por el otro tiene que fluir el capital. Aquí, el Ayuntamiento en esta segunda, a raíz de esta partida, es imprescindible. No puede ser que demos solo 75.000 € desde el Ayuntamiento y una cuantía máxima de 6.000 €.

A lo mejor hay que empezar a apostar y potenciar esta partida, aumentando también los supuestos, sobre todo para innovación, aparte de meter también comercio tradicional y economía social.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Bueno, yo creo que hay un poco como tres bloques que hay que evaluar para valorar correctamente el apoyo a los emprendedores. Si hablamos del 2023 estaríamos hablando de 360.000 € en partidas que, más o menos, de diferentes Servicios tienen el nombre de emprendimiento.

No me gustaría olvidar que aparte de eso, hay 900.000 € que han salido en subvenciones y ayudas a autónomos y pymes que la mayoría de los emprendedores en Zaragoza a día de hoy son considerados

autónomos y pymes, por lo cual también se pueden beneficiar o se benefician de los 360.000 €, más los 900.000 € a que tienen acceso como otros más.

Y luego hay un tercer bloque importante sobre el cual el Ayuntamiento hace un esfuerzo importante que es el apoyo a las incubadoras. Tenemos las incubadoras externas, como pueden ser CIEM, La Terminal o SALTA en el entorno de Etopía o la incubadora Zaragoza Activa, que es una gestión directa que tiene su presupuesto. Y desde Zaragoza Activa, pues hay una serie..., o sea, su finalidad, es dar cobijo a los emprendedores y darles el acompañamiento en las primeras fases del emprendimiento.

¿Mi objetivo para el año que viene? Pues mi objetivo para el año que viene, que esos 360.000 € que he comentado que este año se han podido dedicar en diferentes partidas directas al emprendimiento sea superior y eso es lo que voy a proponer a Hacienda, que ese apoyo sea tanto para ayudas a esos emprendedores como para ayudas para generar en las incubadoras y en los ecosistemas..., el ecosistema ideal y perfecto para que grandes empresas, para que inversores, para que grandes reuniones se puedan realizar allí y darles visibilidad y por supuesto incrementar las partidas. Pero no olvide el contexto de las tres cosas que manejamos: ayudas directas, ayudas a autónomos y cualquier incubadora que de forma externa o de forma directa el Ayuntamiento gestiona, que eso también se le dota de más medios y también debe ser considerado como una ayuda al emprendimiento. Señor Ortiz tiene la palabra.

Sr. Ortiz Ortiz: Yo le preguntaba sobre una partida muy concreta, pero ya veo que usted sube la apuesta. Por mi parte genial, porque no la hablábamos de ecosistemas, como hemos dicho, sino más de la parte de capital.

Nosotros reiterar que esa partida, bajo nuestro criterio, tendría que subir, así se lo va a trasladar, ya nos ha comentado, a la consejera de Hacienda, y para la próxima convocatoria de subvenciones, aunque hay otras partidas con otros conceptos que también incluyese a los emprendedores de los barrios tradicionales por un lado, y por otro, a los emprendedores de la economía social. Gracias.

19. [VOX] ¿Qué tiene pensado su Área respecto a su participación en la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento? ¿Han considerado la posibilidad de buscar nuevos patronos que colaboren en su mantenimiento, en caso de considerar imprescindible su existencia? [Cod. 6.015]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Buenos días. Muchas gracias. Antes de formular la pregunta, señor Ortiz, cada vez que el Partido Socialista, abro comillas, "obrero y español", cierro comillas, se acuerda de los autónomos...

Sr. Ortiz Ortiz: Alusiones.

Sra. Torres Pulido (continúa): ... Estos salen gravemente perjudicados, gravemente perjudicados. Mire, le recuerdo que fueron ustedes, el Partido Socialista, junto con los votos del Partido Popular, quienes aprobaron la subida..., subida muy importante de la cuota de los autónomos. Están ustedes muy alejados de lo que verdaderamente necesitan los autónomos. Los autónomos lo que necesitan es más simplificación administrativa, unos trámites mucho más ágiles y rebajas de impuestos, rebajas de impuestos como las que propone y lleva a cabo el partido de Vox en el Ayuntamiento de Zaragoza. Por supuesto que votamos en contra y seguiremos votando en contra de todo lo que tenga que ver con intervenir, con la intervención y con la regularización en el caso para los autónomos o para las pymes.

Y señor Gimeno, pasó ya a la pregunta. La Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento ha tenido en los últimos años importantísimos aportes económicos. En el año 2020 se aportaron 260.000 €. En el 2021 se subió a 485.000, en el 2022 290.000 € y, finalmente, para este año se han presupuestado 250.000 €. Es decir que en estos últimos cuatro años se ha destinado, se ha presupuestado 1.285.000 € para su funcionamiento.

El Grupo Municipal Vox, considera que en el momento en el que nos encontramos aportaciones tan importantes de estas cantidades a fundaciones como esta deberían de ser revisadas y deberíamos de mirar de, primero, ver si efectivamente son necesarias estas aportaciones a este Patronato, a esta Fundación, y buscar otras alternativas para que esa aportación disminuya lo máximo posible, como la búsqueda de algún otro patrón. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, las alusiones. Pero céntrese, por favor, en la parte aludida.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, sí, sí. Muchas gracias, Consejero. Yo le insto que no hable tanto del PSOE y del PP porque va a parecer que no sé, que no van a entrar en el Gobierno de Zaragoza, o sí, y... Y ahora nos unen con ellos y ya ustedes no quieren.

En ese sentido, también como principal partido de la oposición, le instamos a que no hablen de subidas de cotizaciones de autónomos, bajadas de impuestos generales, porque esto es el Ayuntamiento de Zaragoza y hablamos de competencias municipales. Entonces aterricen... Vamos a hablar del Ayuntamiento de Zaragoza, de los problemas de la gente, aterricen las ideas y hablen de gestión municipal y no hagan política nacional aquí.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Bueno, con respecto a la fundación, efectivamente se compone de diferentes patronos, unos con aportación económica y otros no. Desde sus inicios, finalmente nos hemos quedado Ibercaja y el Ayuntamiento de Zaragoza como patronos con aportación económica.

Creo que es necesario que la Fundación tenga una visión y una vertical clara de lo que piensan los patronos que tienen la aportación económica y que consideren que se pueden vincular a través de esa fundación los objetivos empresariales que los patronos con aportación económica tienen. Entonces, con ese claro posicionamiento que deba tener la Fundación, la idea que tiene el Área es de proponerle a Hacienda un presupuesto continuista para el año que viene.

Sra. Torres Pulido: Pues, señor Gimeno, me dice que continuista. Pues no me queda otro remedio que transmitirle nuestra decepción y, desde luego, nuestro posicionamiento en contra a políticas continuistas en otros asuntos como en este. Yo creo que estamos en un momento económico y social y, desgraciadamente, no pinta mucho mejor cómo vamos a estar, en el que no podemos estar haciendo políticas continuistas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Cuando hablaba de continuista era continuista en el sentido monetario. Sí que es cierto, como decía, quiero un poco detallar y especificar si no he sido claro. Lo que me gustaría es que la Fundación se integre dentro de los objetivos de emprendimiento que tiene el ecosistema de Etopía y que mantenga esa línea de trabajo que quiere el Área de Economía y el Gobierno de Zaragoza para lo que es el entorno de Etopía.

Y desde ese punto de vista, mantener la dotación del Ayuntamiento como patrono, mismo importe económico, con una visión adecuada y alineada con el objetivo del Ayuntamiento de Zaragoza y que la Fundación se alinee en ese sentido.

20. [VOX] Tras la reunión de Alcaldía y varios Consejeros con la Patronal, donde se abordaba la simplificación de trámites, ¿qué labores de coordinación con otras Áreas de Gobierno tiene previsto abordar para ejecutar la aplicación presupuestaria "PHI 9291 22799 Simplificación Normativa Municipal", que nuestro Grupo Municipal logró introducir en los presupuestos? [Cod. 6.016]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Bueno, pues como decimos en la pregunta, a principios de noviembre se ha visto que se han realizado varias reuniones, ¿verdad?, tanto por parte de la Alcaldesa como de la consejera de Hacienda, usted mismo, de Economía, junto con el Director General de Proyectos Estratégicos. Y se hablaba con la patronal y se les ha dicho, hay un compromiso para agilizar todavía más la tramitación administrativa del Ayuntamiento para mejorar la eficacia de las empresas instaladas en la ciudad. Bien.

Hemos de recordarle que —no estaban ustedes, pero estaba el Partido Popular, ¿verdad?— que desde la legislatura pasada Vox ha insistido una y otra vez en la necesidad de la simplificación administrativa tan necesaria para nuestras empresas y nuestros autónomos. De hecho, el 29 de septiembre de 2021, es decir, hace dos años, Vox trajo a este salón de Plenos una moción en la que ya instaba a esta simplificación administrativa y concretamente se aprobó que se elaboraría un calendario de actuaciones para esta simplificación y la derogación de disposiciones obsoletas y también que a través de los responsables de las distintas Áreas se detectarían las necesidades de digitalización de procesos.

Como digo, esta moción fue aprobada por el Partido Popular y por Vox en este salón de Plenos y desde entonces, no digo usted, señor García Muro, ni el señor Gimeno, pero estamos todavía atascados y no

hemos hecho nada a lo largo de dos años. O no nos consta. O sea, ha faltado un verdadero impulso y una voluntad política para llevar a cabo esta simplificación administrativa.

Entonces, nos gustaría que nos respondieran por favor a nuestra pregunta, qué labores de coordinación con otras Áreas de Gobierno tienen previsto abordar para ejecutar esta partida de Vox, que demuestra y pone claramente encima de la mesa una necesidad ya denunciada por nuestro grupo municipal desde hace años, concretamente desde toda la legislatura pasada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, señora Torres, la verdad es que esta pregunta es una pregunta sobre una partida presupuestaria, precisamente del Área de Presidencia, Hacienda e Interior de la anterior Corporación, que ahora mismo depende del Área de Presidencia. Pero sí que le diré que desde el Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia tenemos como uno de los grandes objetivos la mejora de las herramientas necesarias, precisamente, para permitir hacer más eficiente tanto la labor de los funcionarios como lo que es la tramitación por parte de los ciudadanos. Y es un proyecto que debe tener una buena base y un recorrido durante todo el mandato, porque las posibilidades son muy, muy variadas, ¿no?, al igual que complejas, porque dependiendo de cada Área, pues son más o menos complicadas.

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Bueno, señor García, la verdad es que entre que era de otra Consejería, ahora es de Presidencia, entre una cosa y otra, pues la verdad es que el Grupo Municipal Vox lleva toda la legislatura pasada solicitando esta simplificación administrativa y todavía no ha llegado.

En fin, no me da respuesta porque me dice que forma parte de otra Área. Pero ¿cuándo la simplificación normativa municipal?, ¿para cuándo, señor García Muro? Esa es la pregunta, ¿para cuándo?

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Sí, bueno, yo le digo que es de otra Área la aplicación presupuestaria, ¿vale?, pero le puedo decir que desde nuestra Área estamos trabajando en estas labores. En la sede electrónica se publica la normativa elaborada y aprobada por los órganos corporativos y de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza. Por ejemplo, publicamos la normativa municipal vigente y en estado consolidado. También hay una ficha publicada en el catálogo de transparencia.

Las ordenanzas y reglamentos han sido identificados siguiendo siempre el esquema planteado en el proyecto europeo ELI, que es el identificador europeo de legislación, que en inglés es European Legislation Identifier, que se obtiene una única URL para acceder a ese recurso.

Y luego también, pues bueno, realizamos una serie de consultas públicas a través de la plataforma de Gobierno Abierto. Y por último le diré que hay un proyecto piloto con el Laboratorio Jurídico Empresarial de la Universidad de Zaragoza que ha adaptado la Ordenanza de Transparencia al lenguaje claro.

21. [ZEC] ¿Cuál es el nivel de satisfacción de la ciudadanía en lo referente a las solicitudes de información pública? [Cod. 6.031]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, gracias. No se preocupe que la simplificación administrativa será para cuando los expedientes de Urbanismo estén digitalizados, o sea, que para mañana, pronto.

Bueno, muy rápidamente. La Ley 19 de Transparencia, 19/2013 de Transparencia y la Ley 8/2015 del Gobierno de Aragón estipulan el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y a obtener previa solicitud esta información, sin que para ello esté obligada a declarar interés alguno.

Es algo que recoge también la propia ordenanza municipal, que aunque es anterior, pues ya recogía esta posibilidad y, como bien saben también, el Consejo de Transparencia Aragón, que es un órgano colegiado independiente, es el que tiene encomendada esta tarea de promoción de la transparencia y al que corresponde resolver las quejas y las incidencias que en materia de acceso a la información pública se den.

Pues bien, accediendo a las informaciones y a la web del Consejo de Transparencia de Aragón, pues hemos visto cómo durante los últimos años se ha venido incrementando de manera importante el número de quejas; y el número de quejas, además, en las que el Gobierno de la ciudad ha recibido... Bueno, ha visto

enmendada su posición por parte del Consejo de Transparencia y por eso queríamos saber cómo valoraban ustedes esta situación.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Gracias. Señor Domínguez, bueno, tal y como señalan los indicadores y los gráficos que se publican en el portal de Transparencia de la sede Electrónica, desde el año 2017 se han recibido un total de 1053 solicitudes de información pública, de las que 958, es decir, en un 90'97 % han sido tramitadas satisfactoriamente y se han contestado 368 de ellas en un plazo inferior a 24 horas. El tiempo medio de respuesta ha ido descendiendo progresivamente en los últimos años, pasando de las 38 días en el año 2017 a los 13 días en 2022.

Por otro lado, indicar que de la totalidad de las solicitudes de información pública recibidas desde el año 2017, 29 solicitudes, es decir, un 2'75 %, han dado lugar a reclamaciones ante el Consejo de Transparencia.

Respecto a los datos de 2023, aunque todavía no están publicados, le puedo adelantar que en lo que va de año se han recibido 117 solicitudes de las que se han contestado en la fecha actual, un 83 %.

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí..., lo importante de esto no es tanto el número de quejas, que es importante, que también se han incrementado, sino que lo que se ha producido realmente es un aumento de las estimaciones de las quejas por parte del Consejo de Transparencia.

Por poner solamente unos ejemplos, en septiembre de 2020 se presenta una queja porque un ciudadano solicitó el contrato de mediación de prensa del año 2020, se le dijo que esa información no estaba elaborada y el Consejo insta al Ayuntamiento a que en el plazo de 15 días proporcione la información y además facilite la URL completa en la que la información conste de manera clara.

Lo mismo cuando un ciudadano solicita, un poco de tiempo después, el Convenio sobre Zaragoza Club de Fútbol Femenino, no se le da esta información y se le recuerda desde el Consejo de Transparencia de que debe publicarse, dentro del criterio de publicidad activa, estos convenios en la página web municipal.

O cuando se pidió información, por ejemplo, de los inmuebles exentos del pago del IBI al Ayuntamiento, que tampoco se facilitó esta información y el Consejo de Transparencia instó al Ayuntamiento a que se sustanciara.

Creemos que es fundamental este tema porque, cada vez más se está viendo, la transparencia nunca ha sido una de las mejores cuestiones que ha gestionado el Partido Popular, lo hemos visto durante los últimos cuatro años, en la que los propios grupos municipales tenemos dificultades para que se nos contesten las preguntas y se nos dé la información y la documentación necesaria. Y nos preocupa que esta práctica se vaya extendiendo a la ciudadanía también porque entendemos que la transparencia no solamente es información, sino que es sanidad democrática y es el mejor sistema para poder prevenir la corrupción de las instituciones al tener acceso.

Y acabo ya, una cosita muy breve, simplemente, la gente que accede al Consejo de Transparencia, es decir, lo que llega al Consejo de Transparencia es ya gente que tiene mucho interés en esa información. O sea, que no es algo sencillo, es un trámite tal..., requiere una cierta elaboración por parte de la ciudadanía, un interés, con lo cual, nos preguntamos cuántas quejas finalmente no llegan al Consejo de Transparencia. Muchas gracias.

Sr. García Muro: Sí. Gracias, señor Domínguez. Bueno, la pregunta era cuál era el nivel de satisfacción... Y bueno, le puedo decir que en el barómetro semestral de los servicios municipales de la ciudad de Zaragoza no recoge información sobre la satisfacción general de la ciudadanía referida específicamente a este asunto, por lo que resulta difícil precisar el nivel de satisfacción con este servicio.

Pero sí que le diré que la satisfacción general con la gestión de los servicios municipales es del 6'9 en el primer trimestre de 2023. Y en cuanto a lo que es atención al ciudadano en las Oficinas y Servicios municipales, estamos en un 6'7 que es mayor que las tres ciudades que son mayores en España, como Madrid, Barcelona o Valencia, que tienen unos índices del 6'4; 6'6 y 6'5 respectivamente.

Por lo tanto, no sabemos exactamente el nivel de satisfacción, pero le puedo decir que comparado con las tres ciudades que son mayores que Zaragoza, en principio la atención que reciben en los Servicios y Oficinas, es mayor que estas tres ciudades.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

22. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Pregunta por circunstancias sobrevenidas

23 [PSOE] Hemos visto que en el programa **Volveremos** se va a estudiar que haya iniciativa privada, también hemos visto una noticia donde se anunciaba que se iba a disponer de él para el Black Friday, pero luego que no había fondos. Hoy hemos tenido noticia de una modificación de gastos para proveer de más presupuesto el **Volveremos** a costa de tres partidas, una de ellas volver a quitar los 250.000 euros del proyecto de la “Ventanilla de emprendedores”. Entonces, queremos saber si tienen algún proyecto de ciudad más en el Área de Economía que el “**Volveremos**” y más cuando el otro día el consejero dijo que había que poner a **Etopía** como referente internacional. Si detraemos de un lado presupuestos para cargarlo al “**Volveremos**”, qué idea tienen con todo esto.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, yo solicito esta pregunta sobrevenida al presidente de la Comisión. Como siempre, fina el plazo muy pronto, porque así está marcado, para registrar las preguntas y las interpelaciones, pero luego salen muchas noticias de actualidad que creemos necesario plantear.

Hemos visto que en el programa **Volveremos** se va a estudiar ahora que haya una iniciativa privada. También hemos visto que salió una noticia del **Volveremos** donde se anunciaba que se iba a disponer de él para el Black Friday, pero luego que no había fondos. Hoy hemos tenido noticia de una modificación de gastos para proveer de más presupuesto el **Volveremos** a costa de tres partidas, una de ellas, volver a quitar los 250.000 € de la oficina de la Ventanilla de Empresarios, de ese proyecto.

Entonces queremos saber, por un lado, sin criticar el **Volveremos**, aunque nos gustaría saber a qué se refieren con lo de la iniciativa privada y cómo lo van a armar jurídicamente, si tienen algún proyecto más de ciudad en el Área de Economía que el **Volveremos**, viendo que incluso quitan el proyecto, el estudio de la oficina de ventanilla, y más viniendo a cuento de que el otro día tuvimos la celebración del 10.º aniversario de **Etopía**, en el cual habló el señor Consejero y dijo que el 2024, o que esta Corporación era cuando había que poner a **Etopía** como referente internacional y mundial.

Pero, claro, si retraemos de un lado presupuestos para cargarlo al **Volveremos**, ¿qué idea tienen con todo esto?

Sr. Presidente: Le contesto muy rápido. De lo que lea en prensa..., pregúnteme de lo que diga yo, no de lo que diga la prensa. Yo no manejo a la prensa. Entonces...

Sr. Ortiz Ortiz: Por eso en Comisión le pregunto.

Sr. Presidente (continúa): Yo creo que, respecto a **Volveremos**, las modificaciones que se hicieron, ya se hicieron hace tiempo, fue para dotar la partida en la última oleada del **Volveremos**, que hubo en el mes de octubre y primeros de noviembre, bajo ningún concepto dije que iba a haber una partida en Black Friday. Eso yo no lo he dicho, si lo ha dicho algún medio... Yo no he dicho que en Black Friday iba a haber partidas.

La partida que hicimos a finales de octubre y noviembre fue, como he dicho antes, porque escuchamos a los autónomos y los comerciantes e hicimos lo que dijeron ellos, no lo que los políticos dijimos. Escuchamos lo que dijeron. Nos dijeron: "Por favor, que la última oleada no sea en el Black Friday, que sea mucho antes, en el periodo valle, pero nada de tal...". Y esa partida se hizo con las modificaciones presupuestarias que usted comenta.

Esa modificación presupuestaria que usted comenta, como es la Ventanilla Única, más —lo hemos comentado antes— segunda oportunidad, microcréditos, todo ese tipo de iniciativas, es lo que estudiaremos a través de esa ordenanza integral que le he explicado, que son partidas que por sí mismas no tienen sentido, que tienen sentido dentro de una globalidad y es lo que le he contestado antes.

Y con respecto a **Etopía**, dije que es una referencia y por supuesto que **Etopía** quiero que sea el mayor centro de referencia de emprendimiento focalizado en la innovación urbana, en las tecnológicas y sobre ese vivero de incubadoras que ya tenemos allí. Lo dije el viernes pasado y lo vuelvo a repetir hoy, que creo que

Etopía se puede y se debe convertir y los esfuerzos serán en convertirlo en ese referente a nivel nacional de incubadora y emprendimiento en innovaciones urbanas tecnológicas.

Sr. Ortiz Ortiz: Entonces, por un lado, entiendo que en 2024 en presupuesto va a haber una partida para la Oficina de Ventanilla Única y se va a ejecutar además supeditado a la creación de una Ordenanza de Autónomos. Y por otro lado, también estoy entendiendo que ustedes van a aumentar la financiación de Etopía, tanto de inversiones como..., o sea, de capítulo de inversiones como de mantenimiento, para volver a dotarlo de equipamientos al propio edificio, como de financiación para personal.

Sr. Presidente: Respecto a la Ventanilla única, le vuelvo a decir, se pone en el paraguas de lo que es la ordenanza y la gestión global de autónomos. Entonces el estudio será qué es lo que necesitan la ordenanza global de autónomos, de los cuales la ventanilla única es una de las muchas patas que los autónomos necesitan tener claro y más eficiente. Esas y muchas más. O sea, no es la ventanilla única, son los autónomos.

Y respecto a Etiopía, yo creo que el edificio, salvo que se rompa algo mañana, es un edificio muy bien dotado, es un edificio que tiene los recursos humanos a día de hoy necesarios. Lo que hay que hacer es darle una visión y focalizarlo en algo y no en muchas cosas, en una. Y creo que es el edificio perfecto para que sea el líder y el motor del emprendimiento, del emprendimiento de los jóvenes, las startups y de todo el emprendimiento y movimiento que tenga que ver con la innovación y la tecnología y la Smart City de la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Carlos Gimeno Casado

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González